

Portoviejo, marzo 24 del 2009

Señor.  
Santiago Andrei Zurita Yánez  
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en la Primera Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ZURYAN S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley, de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre los cuales se encuentran el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o separadamente con el presidente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, están contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Noveno de la ciudad de Portoviejo, Abogada Luz Hessilda Daza López, el 27 de febrero del 2009; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo en el mes de marzo del mismo año.

Al felicitarlo por esta designación, formulo votos por el éxito de sus gestiones en bien de la empresa y suyo, agradeciéndole expresar al pie de la presente, la aceptación a su nombramiento, solicito inscribir el presente nombramiento en los libros del Registro Mercantil, para el legal desempeño de sus funciones.

Sra. Martha Rosario Yánez Vaca  
**PRESIDENTA**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ZURYAN S.A. para el cual he sido designada y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo que dispone la ley y los Estatutos de la empresa.

Portoviejo, marzo 24 del 2009

*Santiago Andrei Zurita Yánez*  
Sr. Santiago Andrei Zurita Yánez  
C.C.: 130886854-4  
Alajuela y Chile  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Telf.: 2 652 – 799

En la Presente fecha queda Inscrito este  
Nom. Santiago Andrei Zurita Yánez de Gerente General  
Con. Nº 222 Reportorio N° 87  
PORTOVIEJO, 26 de Marzo 2009

*Carmen Chang Tejena*  
Ab. Carmen Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO